

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2016

No. 015

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.1., 1.4.6. y 1.4.7. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
1	ASUNTO: EXPEDICIÓN DE UN INSTRUCTIVO OPERATIVO RELATIVO A LA SALIDA A PRODUCCIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA MEFF SMART-2015.	4

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE UN INSTRUCTIVO OPERATIVO RELATIVO A LA SALIDA A PRODUCCION DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA MEFF SMART-2015.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.1., 1.4.6. y 1.4.7. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.- CRCC.S.A., relacionado con la salida a producción de la nueva versión del Sistema MEFF SMART- 2015.

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo relativo a la salida a producción de la nueva versión del Sistema MEFF SMART - 2015, el cual quedará así:

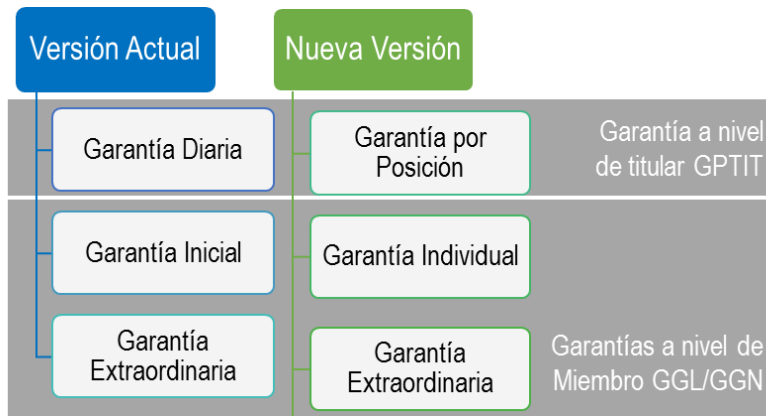
INSTRUCTIVO OPERATIVO No. 001

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE UN INSTRUCTIVO OPERATIVO RELATIVO A LA SALIDA A PRODUCCIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA MEFF SMART-2015.

Con ocasión de la salida a producción de la nueva versión del Sistema MEFF SMART-2015 el próximo diez (10) de octubre de 2016, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., ha elaborado el presente Instructivo Operativo para mencionar los principales cambios y novedades que se deberán tener en cuenta.

1. CORRESPONDENCIA DENOMINACIÓN DEL TIPO DE GARANTÍAS DE LA CÁMARA

En la nueva versión del Sistema de la CRCC S.A., Sistema MEFF SMART-2015, la correspondencia entre la nominación que hace dicho Sistema de las garantías y los Tipos de Garantías de la CRCC S.A., es la siguiente:

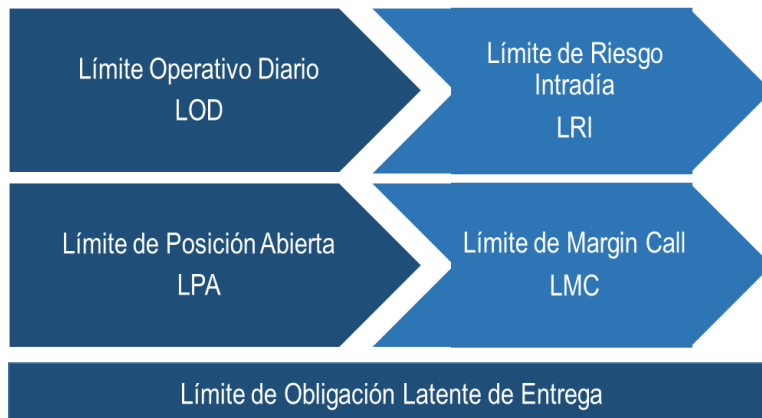


El código GPTIT corresponde a las Garantías Diarias.

El código GGL agrupa las Garantías Iniciales y Extraordinarias.

2. CORRESPONDENCIA DENOMINACIÓN DE LOS LÍMITES DE OPERACIÓN

En la nueva versión del Sistema de la CRCC S.A., Sistema MEFF SMART-2015, la correspondencia entre la nominación que hace dicho Sistema de los límites y los Límites de Operación de la CRCC S.A., es la siguiente:



3. GENERACIÓN Y RECEPCIÓN DE TABLAS CON INFORMACIÓN DE LA CRCC S.A.

La información generada por el sistema de la CRCC S.A. a través de las tablas presentará una modificación en el nombre y/o extensión de los ficheros debido a la instalación tecnológica de dos entornos adicionales al C2, denominados CM y C7.

Los cambios corresponderán a la extensión de los ficheros de traspaso (MeffStation, MeffServer y MeffGate) y a nuevos códigos de entorno en la columna “Camara” o “CCPCode” de las tablas Paradox de MeffServer. Los anteriores cambios están enfocados en dividir la información según se muestra en la siguiente tabla:

Entorno	Significado hasta ahora	Nuevo Significado
C2	Liquidación CRCC	Liquidación Grupo de Contratos Derivados CRCC
CM	No existía	Datos de liquidación a nivel de CCP (no afecta a FIX protocol).
C7	No existía	Liquidación Grupo de Contratos Simultáneas CRCC

Adicionalmente se generarán cuatro nuevas tablas que contendrán información a nivel general de la CRCC S.A., las cuales se explican a continuación:

- Las garantías en valores y en efectivo constituidas por un titular o por un miembro, son aplicables a todos los entornos, razón por la cual se deja de informar el fichero *CPLEDGES.C2* (nivel de Grupo de Contratos), y se sustituye por el nuevo fichero **CCPLEDGES.CM** (nivel de Cámara).
- Las garantías diarias exigidas a cada titular en cada entorno, se informarán en el fichero **CACCOUNTSETTL.ch**, como se hace actualmente, pero no se seguirá informando el campo InitialMarginPledged (Garantía Depositada).

- El cálculo de la diferencia entre la garantía exigida y la garantía depositada por un titular, pasa al nuevo fichero **CCPACCOUNTSETTL.CM**, donde están informados tanto el campo InitialMargin (Garantía Exigida) (suma de los campos InitialMargin de los ficheros *CACCOUNTSETTL.ch*) como el campo InitialMarginPledged (Garantía Depositada) (valoración de todas las garantías constituidas e incluidas en el fichero *CCPLEDGES.CM*).
- Las liquidaciones de efectivo para el Miembro Liquidador por tratarse de información a nivel de Cámara, pasarán al nuevo fichero **CCPCASHMOVCLM.CM** y no se seguirá informando el fichero *CCASHMOVCLM.C2*
- El nuevo fichero **CCPMARGINSCLM.CM.XML** contiene un resumen de todas las garantías exigidas por la Cámara al Miembro Liquidador, de todas las garantías constituidas y de las diferencias entre ellas, para ser incluidas en la correspondiente liquidación.

4. MESA DE AYUDA

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con la Mesa de Ayuda de la CRCC S.A., en el teléfono PBX (571) 327 7000 a las siguientes extensiones:

- Operaciones: 210, 218, 248, 245
- Tecnología: 215, 216

Artículo Segundo. El presente Instructivo Operativo de la CRCC S.A., rige a partir del diez (10) de octubre de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR JOYA LIZARAZO
Suplente del Gerente